

Domingo 18 junio 1989

PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

Una cuestión de Estado El destino de Zorrilla

Ayer se inició el proceso de José Antonio Zorrilla, cuando el juez 34o. le dictó el auto de formal prisión por haber ordenado la muerte de don Manuel Buendía. Está preso. Pero el dato sobrecogedor es que podría estar en situación contraria, del otro lado de la reja. Podría, por ejemplo, ser director de Inteligencia de la policía metropolitana. ¿No lo fue, mientras se resistió la presión social, Miguel Nazar Haro, sujeto a proceso en los Estados Unidos? ¿No lo reemplazó Juventino Prado, antes jefe de la Brigada Especial, verdadera Brigada de Ejecución, preso hoy también? En esta posibilidad radica una de las cuestiones centrales de este asunto, principalísima para la vida mexicana. ■

Viene de la 1

PARTIDO DE MASAS ■ Helguera



En efecto, no podemos ni debemos desechar la tesis de que Zorrilla hubiera torcido su función y resolviera proteger a narcotraficantes a todo costo, incluso la privación de la vida de su amigo Manuel Buendía. Pero mientras el proceso no concluya, tampoco podemos desechar de plano la posibilidad de que, siendo funcionario del Estado, el Estado mismo le hubiera confiado la horrible misión de arrebatar a Buendía del mundo de los vivos. Atención: no nos afilamos al razonamiento mecánico que implica necesariamente a los jefes de Zorrilla a sus andanzas. Entenderíamos que hubiese malversado su función, y aprovechado los recursos que la república le había confiado, para desviarlos hacia la comisión de actos contrarios a la tarea que se le encomendó. Pero cuando el delincuente a quien se le dicta auto de formal prisión fue director de la policía política, y permaneció en su cargo largos meses después de que su propia actuación y la de sus subordinados quedaron expuestas y en evidencia, no se puede excluir automáticamente el que hubiera obrado por instigaciones superiores, caso en el cual estaríamos en presencia de un crimen de Estado, para el cual se demandaría condonación por causas de fuerza mayor.

No tengamos miedo a las palabras. No estamos anticipando juicio alguno. Pero tampoco podemos chuparnos el dedo. Personalmente me inclino a creer que Zorrilla se convirtió a la delincuencia y que la protección que probablemente ofreció a narcotraficantes, incluida la muerte de don Manuel Buendía, cercano peligrosamente a su investigación periodística a precisar este anómalo nexo, fue una desviación de su tarea. Pero aun si así hubiera sido, los largos meses en que desvió su función del propósito legal que le corresponde, obligan a juzgar a sus jefes como ineptos o medrosos, pues no advirtieron, o no fueron capaces de impedir o detener ese torcimiento de labores. Me refiero, obviamente, al entonces Presidente de la República, Miguel de la Madrid, y al entonces secretario de Gobernación, sobreviviente hoy en Educación, Manuel Bartlett. Y me refiero también a quien no era jefe formal de Zorrilla, pero cuya función no era ajena al cometido del director de la DFS: el general Juan Arévalo Gardoqui, secretario de la Defensa Nacional. Al acusar a Zorrilla, el Estado mexicano se expuso a que el efecto final de su determinación fuera un especie de *harakiri*, porque aceptar la responsabilidad del ex jefe de la policía política en un homicidio es admitir que el Estado mismo asesinó a un periodista, lo cual es digamos que poco edificante en una sociedad que aspira a ser democrática. Se expuso, al menos, a que la suspicacia acendrada en el corazón de los mexicanos se contenta mal con la explicación de que Zorrilla, delincuente, obró fuera de las directrices dictadas por sus superiores, apegadas siempre a las normas legales que estaban obligados a ejecutar.

Se ha iniciado ya el proceso contra Zorrilla. El juez que debe determinar si es autor del homicidio de don Manuel Buendía y de otros delitos, contó, para ilustrar su criterio, con la información relevante de un testigo convocado por el defensor. Ambos, testigo y defensor,

ameritan una palabra. El primero, Juan Manuel Bautista, apenas era un adolescente hace cinco años, cuando debió acatar la orden de ver a su jefe querido caer ante las balas de un mercenario. Pero entonces y después actuó como el adulto que muchos quisieran ser: tuvo la presencia de ánimo suficiente para desarmar al exánime Buendía y lanzarse, aun fallidamente, en persecución del homicida, a quien pudo entonces y ahora identificar al punto de reconocerlo cuando, semanas después, lo vio entrar en las oficinas donde Zorrilla mandaba, la Dirección Federal de Seguridad, por la sencilla razón de que era miembro de ella. Bautista, fiel, eficiente, firme, encarna el tipo de amigos que supo crear don Manuel. Aun a riesgo de su vida, Bautista ha acudido una y otra vez a testificar en pos de la identificación plena del homicida y de quienes ordenaron la muerte de su jefe. Ese comportamiento lo hace digno de admiración y aplauso, que no es lo que merecen quienes sin peligro alguno han crecido desde su minoridad a la sombra del nombre del periodista asesinado. En este lance reciente tuvo que testificar, el único entre nueve personas convocadas por el abogado defensor Javier Hernández Cervantes. Una persona de ese nombre fue candidato a diputado del fascista Partido Nacionalista Mexicano, hace un cuarto de siglo. Hace menos tiempo, a comienzos del gobierno de López Portillo, Hernández Cervantes fue subprocurador de Justicia del DF, subordinado del irrefutable Agustín Alanís Fuentes. Nos atrevemos a sugerir que esa posición del encargado de la defensa de Zorrilla Pérez no fue ajena a la infidencia que permitió a Zorrilla huir del domingo 11 al martes 13. En la tarde de esa fecha, malhadada para él, feliz para la sociedad, fue arrestado tras un tiroteo. Aunque se hubiera aceptado presentar su captura como una entrega voluntaria, el compromiso no alcanza a la prensa: hay que decir, sin embozo, que el ex director de la policía política cayó en manos de la justicia contra su voluntad, y aun puede ser acusado por resistencia de particulares y secuestro, pues arma en mano estuvo en un domicilio de su propiedad —uno de los muchos que posee, pese a su no larga carrera burocrática, que no incluyó empleos excepcionalmente bien

pagados— a un agente del ministerio público y a su jefe, el procurador de Justicia del Distrito Federal.

Zorrilla insiste en argumentar que era amigo de don Manuel, como prueba de descargo contra la acusación de que ordenó matarlo. Es una alegato fútil, pues consta asimismo que fue amigo de José Luis Esqueda, y en el proceso que se le siga por el asesinato de éste constará que esa liga amistosa no estorbó en lo absoluto su decisión de eliminarlo, sobre la endeble base de considerar que lo había traicionado y estaba intrigando en contra suya, a pesar de los nexos cordiales que los unieron en los comienzos de su carrera política. Aun si Buendía hubiera sido en efecto tan amigo de Zorrilla como se insiste —lo que no obstó para que don Manuel hiciera llegar a amigos suyos copia de un remitido que le hicieron agentes de la DFS en que cuestionaban la orientación ideológica impresa a esa oficina de investigación y represión política por Zorrilla— ese vínculo no hubiera impedido la decisión de matarlo, como no evitó que surtiera efecto la resolución de asesinar a Esqueda. No importa que Zorrilla quiera alegar en este caso, en su descargo, que sus apreciaciones fueran mal traducidas, pues sólo ordenó vigilar a su amigo, y a los intérpretes de la instrucción se les pasó la mano. El mismo conocía el alcance de sus juicios: el día mismo en que tomó posesión de su cargo, en enero de 1982, sentenció a un rival suyo en la política hidalguense, a quien había causado perjuicios políticos importantes, al decir que le bastaría decir en voz alta, en su nueva oficina, que malquería a su adversario, para que cualquier agente oficioso lo matara.

Iniciado ya por algunos de los delitos de que se le acusa, el proceso contra Zorrilla puede convertirse en proceso contra el Estado mexicano mismo. Sin duda así lo habrá aceptado el gobierno. En su mano está, sin embargo, disminuir el rigor de la sociedad en el enjuiciamiento al régimen. Un subproducto múltiple de este episodio debe consistir en la supresión de la Dirección de Inteligencia de la Secretaría General de Protección y Viabilidad del DDF, alimentada por antiguos agentes de la DFS. Nazar Haro era impresentable como jefe de esa oficina, vista su participación en delitos exami-

nados por la justicia norteamericana. Con mayor razón quedan afectados por esa mala fama quienes la encabezan ahora y fueron subalternos de un Zorrilla hoy sujeto a proceso. La constante fricción de esa agencia represora con la sociedad y con el ministerio público no ha sido causa bastante para suprimirla. Deseamos que lo sea, ahora, la evidencia de la vinculación de sus responsables con las peores causas, encarnadas en Zorrilla Pérez.

Un tocayo suyo, José Antonio Méndez, murió en La Habana, atropellado por una *gua-gua*, pocas horas antes del domingo 11 en que se libró orden de aprehensión contra Zorrilla. ¡Vaya diferencia entre ambos!. Méndez cantó a la vida, al amor, y sus melodías formaron parte de la educación sentimental de muchas generaciones. No será impertinente, porque la vida es múltiple y diversa, que distraigamos líneas de esta sección en hablar de su contribución a la historia emocional de los cubanos y los mexicanos. Su canción principal, *La gloria eres tú*, fue, es y será interpretada por millones de cursis que no experimentan rubor por serlo. Aunque compuso muchas otras —*Si me comprendieras*, *Novia mía*, *Nuestra cobardía*, *Tú, mi amor divino*, *Quiéreme y verás*, *Ayer te vi llorar*, *Serás cuando regreses*, *Te veré en las brazos*, *Como los demás*—, aquella es la que más se ha cantado y se cantará. Su letra original, sin embargo, no es conocida, por los recatos de los intérpretes y las grabadoras, a los que el propio José Antonio Méndez tuvo que someterse. Narró la historia a un grupo de agraciados mexicanos a quienes en julio de 1980 deleitó durante horas en la residencia de la embajada mexicana en la capital de Cuba. Durante la visita que en aquel momento realizó el Presidente López Portillo a la isla, algunos de los mexicanos convocados a la gira se dolieron de que Méndez vacacionara justamente entonces, y no tuvieran ocasión de oírlo. Algunos de ellos, para su fortuna, se toparon con el cantautor en la calle y, en broma, le reprocharon el que se ausentara precisamente cuando habían viajado a escucharlo. Apenado por esa frustración ajena a su voluntad, José Antonio Méndez ofreció remediar la falta y gracias a la generosidad del embajador Gonzalo Martínez Corbalá, se organizó la prolongada y grata audición, en cuyo curso, el autor de *La gloria eres tú* reveló que la versión original encerraba lo que fue considerado una blasfemia: *Dios dice que la gloria está en el cielo, que es de los mortales el consuelo al morir. Desmiento a Dios porque al tenerte yo en vida, no necesito ir al cielo tísú....* El iconoclasta y contundente *desmiento* fue demasiado para las mentes convencionales, y resultó sustituido por un blandengue y convencional *bendigo* que ha pasado a la historia.

Fruto de la mercadotecnia musical de la Cuba de Batista, José Antonio Méndez pudo haberse exiliado a México, a donde había viajado en son de triunfo en la década anterior a la Revolución socialista. Sin ser un cantante panfletario, no rehusó adherirse a las condiciones nuevas establecidas para su arte por el gobierno fidelista. Así vivió, así murió, y así será recordado.